

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Rest. de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 3
 En Francia. Trimestre, 48. rs.
 se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago
 adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y re-
 los no suscritores. Por meses, precios convencio-
 nales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real lín e
 Los comunicados y remitidos se pagarán segu-
 la importancia de su contenido y extensión á
 de esta Administración.
 Todo nazo se entienle por adelantado.
 Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
 Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

A. COLODON.

Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi esta-
 blecimiento existe un abundantísimo surtido de anteojos y lentes de legi-
 timo cristal de roca, hay todavía quien pretende negar que, por los pre-
 cios favulosamente bajos que tengo establecidos para su venta sea posible
 la legitimidad de dichos cristales. Esto es, sin embargo, una verdad pal-
 maria y puedo asegurar á mis asiduos favorecedores que en mi estable-
 cimiento, Plaza de la Constitución-12, los mismos anteojos que en Bar-
 celona cuestan 70 y 80 reales, se ceden por 40 no más, montándose y
 recomponiéndose asimismo lo que sea necesario, á precios sumamente
 módicos.

Tambien se acaba de recibir un completísimo surtido de perfumeria,
 como jabones, extractos vinagrillos, aguas de Colonia, elixir dentrífico
 de los RR. PP. Benedictinos, pomadas cometicos y los magníficos polvos
 de Veloutine de Chayles Fay.

Variadísima coleccion de guantes de hilo, algodón y seda, corbatas pa-
 ra señora y caballero, cuellos y puños de alta novedad.—En el ramo de
 bisuteria, gran variedad de cadenas para reloj, gemelos, pendientes, bra-
 zaletes, paraguas, sombrillas, abanicos, bastones, etc. etc.; y en el de
 quinquillera, carteras, portamonedas, petacas y peines de todas clases.

Todos estos géneros proceden de las fábricas más acreditadas, y por lo
 tanto, va sin decir que son de superior calidad.

ANTONIO COLODON Plaza de la Constitución 12 Gerona.

Extranjero.

El Sr. Folger, secretario del Teso-
 ro norte americano, dice en su Me-
 moria que la situacion rentística es
 satisfactoria. Calcula que la deuda
 entera de los Estados Unidos estará
 pagada en diez años.

Pide la abolicion de la ley sobre
 emision de valores pagaderos en
 plata; rechaza la emision de valores
 pagaderos en oro. Cree que se deben
 pagar con oro los bonos por consi-
 deracion á los portadores extranje-
 ros, con el objeto de conseguir el
 consentimiento de las naciones
 relativamente el bimetalismo.

El Sr. Folger pide la suspension
 por algun tiempo de la acuñacion de
 pesos en plata, pues la cuestion de
 la plata exige de parte del Congreso
 americano un minucioso examen.

El gobierno de los Estados
 Unidos no puede consentir en el abandono
 completo del oro como patron; si
 embargo, no puede pagar entera-
 mente con oro por compras extran-
 jeras y vender por plata.

El Sr. Folger propone, pues, anu-
 lar la ley actual y autorizar el Teso-
 ro para acuñar moneda de plata se-
 gun se vaya pidiendo.

Quiere disminuir los derechos de
 aduanas, que se podrian reducir
 desde luego. Cree que se podrá
 convertir el 34½ por 100 en 3 por
 100.

El mensaje presidencial recuerda
 la catástrofe de la que fué víctima
 el señor Garfield. Felicita á la naci-
 on por su notable y constante pros-
 peridad. Dice que las relaciones con
 todas las naciones son amistosas;
 añade el presidente: «La presencia
 de los representantes de Francia en
 Yorkfown ha consolidado las bue-
 nas relaciones con Francia, y las
 relaciones con España son amisto-

Las reclamaciones zanjadas por
 la comision se pagaran pronto, y se
 hará arreglo amistoso en la cuesti-
 on relativa á los derechos elevados
 que pagan los barcos americanos en
 los colonias españolas.

El mensaje de la presidencia dice
 que las legaciones de los Estados-
 Unidos con México siguen siempre
 amistosas, y que se fomenta el
 desarrollo de aquella nacion. La
 cuestion del canal de Panamá tiene
 gravedad é importancia bajo el pun-
 to de vista nacional. El gobierno
 americano ha tratado, por medio de
 nuevos compromisos, hacer eficaz el
 pacto de 1846 con la república co-
 lombiana. Se suspendieron las
 negociaciones, porque el gobierno
 colombiano ha desaprobado los actos
 de su representante y ha propuesto
 reanudar las negociaciones sobre
 nuevas bases.

En el intervalo, el gobierno co-
 lombiano ha propuesto á las poten-
 cias de Europa que participen de la
 garantia del canal, lo que es con-
 trario á la obligacion de los Estados
 Unidos que solos tienen la obliga-
 cion de garantizar la integridad del
 territorio colombiano y del canal.

El presidente dice en su mensaje
 que se ha propuesto al gobierno in-
 glés la modificacion del tratado de
 Clayton y Bulwer, y espera que la
 guerra entre Chile y el Perú cesará.
 Añade que ha mandado varios di-
 plomáticos á Chile y el Perú para
 que trabajen en restablecer relacio-
 nes amistosas entre ambas nacio-
 nes.

Gerona 11 Diciembre de 1881.

Nuestros representantes.

Hace unos dias publicamos un
 Remitido suscrito por el digno Di-

putado á Córtes por el distrito de
 Puigcerdá en el cual, el señor Maciá,
 contestaba cumplida y categórica-
 mente á *La Publicidad* de Barcelona
 que le dirigió cargos en nuestro
 concepto gratuitos y á todas luces
 infundados, que produjeron en la
 opinion pública un efecto totalmen-
 te contraproducente al que sin duda
 se proponia el autor del suelto.

Siendo, como afortunadamente
 son, muy conocidos en esta pro-
 vincia los grandes servicios que al
 distrito de Puigcerdá ha prestado el
 señor Maciá, cuya actividad y celo
 por cuanto se relaciona con los in-
 tereses del país le han conquistado
 el aprecio general que tiene *LA LU-
 CHA* se circunscribió á insertar el Re-
 mitido sin añadir una palabra mas,
 toda vez que cualquier letra que de
 nuestra cosecha hubiéramos puesto,
 de seguro hubiera parecido ociosa
 y oficiosa despues de lo que el re-
 mitente decia. Pero nuestro colega
La Voz del Pirineo que vé la luz pú-
 blica en el mismo Puigcerdá y, por
 tanto, conoce perfectamente lo que
 aquel país debe á quien por su pros-
 peridad no ha titubeado en exponer
 mas de una vez su propia fortuna,
 inserta el mismo remitido y al pié
 del mismo, como testigo de mejor
 escepcion, añade las siguientes lí-
 neas con las cuales estamos com-
 pletamente conformes, trasladándo-
 las á nuestras columnas para que se
 comprenda la sin razon del ataque y
 el prestigio justísimo de que el se-
 ñor Maciá goza en el distrito que le
 eligió casi por unanimidad en las
 últimas elecciones. Dice *La Voz del
 Pirineo*, despues de insertar el docu-
 mento que ya conocen nuestros lec-
 tores:

No estando enterados de todos los
 sueltos y correspondencias de que se
 hace mencion en el comunicado, di-
 remos solamente acerca del publicado
 el día 22 de Noviembre último, que
 tan desprovistos de fundamento son
 los asertos que contiene, que ningun-
 a de las personas que en Cerdaña
 lo leyeron, creyó necesario desmen-
 tir la actitud que se atribuia á los que
 habitamos en Cerdaña respecto al
 Sr. Maciá, por razon de su manera
 de obrar en los diferentes asuntos de
 interés local de Cataluña, en que úl-
 timamente ha intervenido.

Mas ya que nuestro digno diputado
 ha contestado noble y estensamente á
 los cargos que se le hacian, haciendo
 pública la favorable opinion que tiene
 del alejado país que representa, cúm-
 plenos á nosotros darle las mas vi-
 vas gracias por haber sido fiel in-
 terprete de los sentimientos de ge-
 neroso patriotismo y de verdadera
 igualdad que á estos montañeses ani-
 man, robusteciéndolos al mismo tiempo
 sus apreciaciones y su conviccion con
 la pública manifestacion del concepto
 que merecen sus actos á sus represen-
 tados.

Ignoramos en que se funda el autor
 del suelto para afirmar que á los cer-
 denses residentes en Barcelona ha
 causado profunda sorpresa la parte
 que ha tomado nuestro diputado en la
 cuestion del ferro carril de Gerona á
 Olot; pero respecto á lo habitantes de
 esta comarca, categóricamente asegu-

ramos no ser cierta nuestra estrañeza
 ni nuestra alta admiracion, ni el que no
 podamos concebir en virtud de qué
 causas ha obrado aquél de la manera
 que lo ha hecho.

A estar mejor informado el redactor
 de *La Publicidad*, sabrá que, muy lejos
 de censurar la conducta del Sr. Maciá,
 tan convencidos están sus representa-
 dos del inseparable celo con que trabaja
 por los intereses del país que le envió
 á la Asamblea, que, si necesario fuera,
 con centenares de firmas ratificarian
 hoy el voto de omnimoda confianza que
 le otorgaron al nombrarle por dos ve-
 ces su delegado en las Córtes de la Na-
 cion.

Ocupándonos más de la persona del
 Sr. Maciá, podria creerse que nuestra
 opinion no es imparcial por tratarse de
 nuestro diputado; mas permitasenos
 trascribir las frases que con motivo del
 comunicado, le dedica un ilustrado pe-
 riódico de Barcelona.

«Poco tenemos de esforzarnos, dice,
 en hacer la defension del Sr. Maciá y
 Bonaplata. La merecida consideracion
 de que goza, el desinterés que demues-
 tra en todos sus actos, y el entusiasmo
 con que lleva su cooperacion á todas las
 ideas útiles y civilizadoras, son cono-
 cidos de todo el mundo.»

Despues de todo, ninguna duda
 puede haber de lo injusto que *La
 Publicidad* estuvo al pretender, in-
 dudablemente mal informado, de-
 sautorizar ó menoscabar la patrió-
 tica gestioñ del Sr. Maciá quien, con
 sus respetables compañeros de Di-
 putacion, no cesa de desvivirse por
 la prosperidad moral y material de
 la provincia que los eligió.

Una nueva prueba de lo que de-
 cimos obra en nuestro poder y de-
 muestra la injusticia con que obró
 el periódico en cuestion, y consiste
 en la proposicion de ley que el se-
 ñor Maciá presentó al Congreso el
 siete del actual, proposicion firma-
 da por él y sus dignos compañeros y
 que encierra un interes grandísimo
 para los pueblos de la montaña inte-
 resados en la construccion del ferro-
 carril de Olot á San Feliu de Torelló,
 nueva via ansiada por la comarca
 que ha de atravesar y en beneficio
 de la que hacen y estan dispuestos
 á hacer cuanto necesario sea todos
 los diputados y senadores de esta
 provincia, respondiendo así al comun
 deseo que les anima en beneficio de
 la prosperidad de los pueblos que
 representan.

Hé aquí la proposicion de Ley que
 el señor Maciá apoyará muy pronto
 en el Congreso:

A las Córtes

La rica, populosa é industrial villa de
 Olot, de la provincia de Gerona, cabe-
 cera de su partido judicial y centro de
 una de las mas importantes comarcas
 de la alta montaña de Cataluña, se halla
 incomunicada con otras zonas tam-
 bién ricas y pobladas que le son limitrofes
 y que corresponden á la provincia de
 Barcelona.

Unas y otras están separadas por la
 elevada sierra que divide las aguas de
 los rios Tér y Fluviá y que constituye
 un obstáculo hasta hoy no vencido, y
 que impide ó dificulta las relaciones co-
 merciales, agricolas, é industriales en-
 tre los diversos pueblos que se asientan

en la region superior de los expresados rios.

Para vencer estas dificultades y remediar la urgente necesidad de facilitar una comunicacion entre aquellos pueblos, se ha constituido en Barcelona una sociedad denominada «Ferro-carril de San Feliu de Torello á Olot» que se propone construir una linea de via estrecha á Olot que, partiendo de la estacion que el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas tiene en el 1.º de los pueblos citados, se dirija á la villa de Olot. La expresada sociedad, sin reparar en gastos ni sacrificios de ninguna clase, ha practicado los estudios del proyecto facultativo que tiene ya presentado en el Ministerio de Fomento, y ha constituido en la Caja general de Depósitos, como garantia de su proposicion, la fianza de cincuenta y tres mil pesetas que representa el uno por ciento de su presupuesto.

Para ejecutar esta importante via, la Sociedad que solicita su concesion no pide al Estado subvencion alguna directa ni indirecta, y por ello y en atencion á las consideraciones que preceden, los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º—Se autoriza al Gobierno para otorgar á la Sociedad «ferro-carril de San Feliu de Torello á Olot» la concesion del ferro-carril económico del mismo nombre y que partiendo de la Estacion que la linea de Granollers á San Juan de las Abadesas tiene en Torello se dirija á Olot.

Art.º 2.º—Para los efectos de la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, esta linea se declara de servicio general, pero su concesion se otorgará sin subvencion alguna del Estado y con sujecion estricta al proyecto presentado en el Ministerio de Fomento y á las modificaciones que en el mismo sea necesario introducir al aprobarse definitivamente por el Gobierno.

Art.º 3.º—La fianza del uno por ciento del presupuesto que ha depositado la sociedad peticionaria como garantia primera de su proposicion, se ampliará hasta completar el total importe del tres por ciento del mismo presupuesto, dentro del improrogable término de dos meses contados desde la fecha en que se le comunique la aprobacion definitiva del proyecto; la fianza total no le será devuelta hasta que termine la construccion de la linea.

Palacio del Congreso 6 de Octubre de 1881.

Felix Maciá y Bonaplata—Juan Fabra y Floreta—Miguel Moruve—Pedro Diz Romero—Pedro Bosch y Labrus—Alberto de Quintana—Francisco Garcia Martino—

Despues de esto, véase que es lo que queda de lo dicho por el periódico Barcelonés y despues de lo que venimos publicando, véase si con justicia puede formularse censura alguna mas ó menos embozada contra los representantes de esta provincia que estan haciendo por ella cuanto humanamente les es dable. Desde que se abrieron las cortes, se ha conseguido la aprobacion del ferro-carril de Gerona á Olot, la incautacion por el Estado de la carretera abandonada que une á Gerona con Tordera; la terminacion de las carreteras de Olot á San Juan de las Abadesas, de Besalú á Rosas y la del primer trozo de Arbucias á San Hilario; el establecimiento del telégrafo de Pons á Puigcerdá; ventinena mil pesetas para reparar el monasterio de Ripoll; el expediente referente al pueblo de Palau Sacosta que hoy cuenta con un sacerdote al servicio de su iglesia y otras concesiones ya conseguidas y en vias de conseguirse, todas beneficiosas al pais y encaminadas á su bienestar y riqueza.

¿Puede censurarse á nadie con razon? Digalo el agradecimiento de los pueblos y la omnimoda confianza que en sus representantes tienen, confianza fundadísima, porque les consta y así las pruebas lo justifican, que los Diputados y Senadores no

tienen otra mira que su bienestar por el cual hacen y harán cuanto les sea dable, sin reparar en esfuerzos y sacrificios.

Por esto hemos sentido que un periódico tan ilustrado como *La Publicidad* haya obrado como lo ha hecho con el señor Maciá, á quien el distrito de Puigcerdá quiere por lo mucho que su Diputado vale y por lo que le agradece.

Comision de presupuestos.

Se ha disentido en la comision de presupuestos el proyecto suprimiendo los actuales impuestos sobre la sal, y creando otro en su equivalencia.

La subcomision ha añadido un artículo, en el que se hace constar que las personas que no tengan vecindad ni residencia fija, estaran exentas del pago del impuesto, cuya exencion favorece en gran manera á las clases militares.

El artículo fué aprobado.

El Sr. Moret propuso, y así se aceptó, que esta contribucion se llame *impuesto en equivalencia por el de sal*.

El art. 3.º sobre los que están obligados al pago del mismo, fué objeto de discusion. El Sr. Torres preguntó si estaban excluidos del impuesto los maestros, abogados y otros industriales, por razon del local que ocupan los despachos ó establecimientos en los que tienen constituida su profesion ó industria, siempre que no sean las habitaciones que ocupan para vivir, pues de otro modo tendrian que satisfacer dos cuotas distintas.

La pregunta se consideró de mucho interés, y el Sr. Rico contestó resultantemente que deben excluirse los despachos ó establecimientos que no sean viviendas, proponiendo que el párrafo 3.º del art. 3.º, que es el de que se trata, quedase redactado en la siguiente forma:

Están obligados al pago:

3.º «Los que paguen un alquiler de los incluidos en la adjunta tarifa por fincas que no se destinen á industria con las cuotas fijas que en la misma tarifa respectivamente se designan.

Los contribuyentes por dos ó por los tres conceptos (territorial, industrial, inquilinato), pagarán únicamente la cuota superior que por cualquiera de ellos les corresponda en la provincia.»

Puesto á discusion el art. 4.º sobre lo que deben satisfacer las provincias vascongadas con arreglo al real decreto de 28 de Febrero de 1878, y la de Navarra por real orden de 24 de Julio de 1877, fué objeto de ruda oposicion por parte de algunos diputados, entre otros el Sr. Gutierrez de la Vega, que deseaba se aumentase á esta provincia en la misma proporcion que á las demás.

El Sr. Pons (D. Federico), se lamentó de que habiéndose ofrecido por el actual Gobierno la unidad política y administrativa, las provincias vascongadas y Navarra continuasen disfrutando de una rebaja en las contribuciones que en su sentir constituye un privilegio odioso, y cree que el Gobierno no debe mantener por más tiempo este estado de cosas para evitar desigualdades que perjudican la marcha administrativa, y hacen de peor condicion á unas poblaciones respecto de otras, que deben tener los mismos derechos y deberes.

Los Sres. Maciá y Bonaplata y Garcia Martino tambien desean, saber si el privilegio ha de tener más duracion que la que se refiere á la

vida de estos proyectos.

El Sr. Vivar cree que debe desaparecer el art. 4.º; pero la comision acordó que siguiera redactado en la forma en que se halla redactado, si bien despues de varias atinadas con sideraciones del subsecretario de Hacienda, el Sr. Moret propuso que se manifestarian al Gobierno las indicaciones hechas respecto al particular, para que tomase en su dia la determinacion que crea más oportuna, en vista de que la comision, segun dijo el Sr. Rico nada podia hacer sino respetar las disposiciones vigentes sobre tan delicado asunto.

A propuesta del Sr. Gonzalez (D. Alfonso) se adicionó un artículo transitorio, declarando extinguidos los actuales contratos de sal desde 1.º de Enero próximo.

Los demas artículos fueron aprobados sin discusion, y todo el proyecto con las enmiendas é indicaciones que hemos consignado.

Púsose á discusion inmediatamente el proyecto sobre la renta de tabacos, acordándose que se mantenga íntegro el pensamiento del ministro.

Correspondencias.

Madrid 7 Diciembre 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Como anuncié en mi telegrama de anoche, el ministro de hacienda, cediendo á las enérgicas instancias de muchos diputados de la mayoría, está dispuesto á aceptar varias enmiendas en sus proyectos de reforma de contribucion de consumos y de timbre.

Ayer tarde á última hora tuvo una entrevista con el Presidente de la Comision de presupuestos del Congreso, y en ella se trató del particular, fijando el Sr. Camacho los términos y alcance de las enmiendas que buenamente puede aceptar y que dicha comision puede desde luego admitir.

El Sr. Moret, por su parte, hizo las observaciones que creyó convenientes en pró del mejor éxito de los repetidos proyectos.

Los senados y diputados gallegos y asturianos, han tratado este asunto con tal interés y empeño que, como le he dicho en mi telegrama último, han conseguido que el Sr. Camacho se preste á prorogar el plazo para la presentacion de cédulas referentes á la rectificacion de los amillaramientos, en las provincias que representan.

Como es natural, los diputados de otras muchas provincias que se encuentran en igual caso que las primeras y que tambien venian gestionando en igual sentido, acentuan hoy sus gestiones para alcanzar la misma concesion; cosa que es mas que probable que lo consigan, dado el precedente de que dejo hecha mencion.

Las noticias que en mi carta de ayer di á V. respecto al grupo de los descontentos, se la confirmo hoy con nuevos datos, así como la participacion del Sr. Navarro y Rodrigo.

De los amigos del Sr. D. Victor Balaguer, puedo asegurarle sin temor de que con verdad se me rectifique, que permanecerán fieles y muy fieles á la obediencia de su jefe señor D. Práxedes Mateo Sagasta, y harán lo que este les mande en cuestiones de importancia y trascendencia, cuando llegue el caso, á pesar de los artículos que «La Mañana» ha publicado estos dias en favor de la crisis ministerial, que tanto han dado que decir á sus colegas.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Como decíamos en nuestro último número, invitados por el hoy Magistrado y ex-Juez de este partido don Patricio Collado, se reunieron el último jueves por la tarde en los salones del *Centro Recreativo*, un gran número de amigos á quienes el señor Collado obsequió con dulces, licores y ricos habanos. Relatar nominalmente las personas que allí acudieron á felicitar al nuevo Magistrado, sería tarea pesada y de difícil realizacion; baste decir que vimos lo mas selecto de nuestra sociedad en armas, administracion y ciencia, desde las primeras autoridades de la provincia hasta el último de los que han tenido ocasion de apreciar las relevantes dotes del Juez y del amigo.

Al destaparse el champagne, se pronunciaron elocuentes brindis, todos encaminados á demostrar la satisfaccion del ascenso merecido del señor Collado y el sentimiento que su inmediata ausencia produce en todas las clases sociales, prueba inequívoca del cariño que se profesa al agraciado.

La fiesta, que otro nombre no merece, terminó á las cinco, hora en que muchos de los asistentes se trasladaron á la casa de nuestro Director, en donde se encontraban ya otros amigos. Allí se terminó la tarde alegremente, siendo obsequiados tambien con dulces, licores, vinos y tabacos con motivo de ser los dias de la señora de la casa.

Ayer noche, las respetables esposa y amable hermana política del Sr. Collado, reunieron en su casa á un gran número de amigas, obsequiándolas con la afabilidad que las distingue, con un *lunch*. Escusamos decir que pasamos una agradable velada, pues además de la animacion que allí reinaba, las elegantes pollitas tocaron y cantaron al piano, hubo para *Terpsicore* el debido culto, deshaciéndose la reunion á las doce y cuarto de la noche con gran sentimiento del sexo feo. Escusado es decir que las Sra. y cuñada del Sr. Collado, así como su linda niña, hicieron los honores de la casa dejando un recuerdo agradabilísimo de su fino trato.

Récula tan distinguida familia nuestro testimonio de afecto y consideracion, y no dude de que la ausencia no ha de contribuir á aminorar la sincera amistad que sus buenos amigos la profesan.

—Muy en breve deben llegar á esta ciudad y á la de Barcelona, nuestros amigos don Alberto de Quintana y don Félix Maciá y Bonaplata, diputados por Torroella y Puigcerdá respectivamente.

—Se ha encargado interinamente del Juzgado de primera instancia de este partido, el que lo es Municipal Sr. Botet y Sisó. A su vez, el señor Calm se ha encargado del Municipal.

—Por infraccion de la ley de caza, han sido dados de baja en el somaten de Tortellá, Miguel Duran, Pedro Sal y José Palomeras Casademunt—Aplaudimos esta determinacion del Excelentísimo Sr. Comandante general de Somatenes.

—El dia 4 del actual ha aparecido ahorcado en el término de Palamós, colgado del palo de un pajar, Juan Costa Pascual, vecino de dicha villa.

—Despues de unos dias de intenso frio, por fin ayer amaneció lloviendo con gran contentamiento de los labradores. Lo que falta es que la lluvia sea todo lo abundante que se desea.

—Como presuntos autores de

hurto de unas veinte pesetas, han sido detenidos á disposicion del Tribunal correspondiente, por la Guardia civil del puesto de Palamós, tres individuos vecinos de Calonge.

—En contestacion á la correspondencia de Palau Sacosta publicada en el *Eco de la Provincia* del jueves último, debemos decir á nuestros lectores que el Ayuntamiento, incluso el secretario, autorizándolo con el sello municipal y 51 vecinos de Palau, han firmado una carta dirigida á D. Juan Fabra y Floreta, diputado por Gerona, uno de cuyos párrafos, copiado al pié de la letra, dice: «Que tal beneficio en favor de este pueblo, debido á la sola iniciativa de V. han sabido agradecerlo el vecindario y contribuyentes de tal modo, que nosotros creeríamos faltar á nuestro deber si no lo patentizáramos á V. como con la presente lo hacemos; añadiéndole lo muy agradecidos que le quedamos todos, así como no deseamos otra cosa sino que se presente ocasion oportuna para poder probarle nuestro sincero y profundo agradecimiento».

La justicia con que en la correspondencia en cuestion se niegan los hechos que nadie pone en duda, queda justificada.

—Por orden de la Direccion general de 22 de Noviembre último, don José de Foxa y de Caramany, ha sido autorizado para que en el término de un año estudie un canal de riego derivado del rio Tér, con objeto de mejorar los terrenos de la zona denominada el bajo Ampurdan.

—Se han de proveer por oposicion las escuelas de niños de Tossa, Barcelona, Culera, Canet de Adri y Susqueda, así como las de niñas de Casa de la Selva, Campmany y Viladrau; los aspirantes deberán presentar sus instancias, en la secretaria de Instruccion pública dentro el término de 30 dias.

—Otra nueva desgracia de familia tiene hoy sumido en la afliccion á nuestro querido amigo D. José Selles, Teniente Coronel jefe de la reserva de la Caballeria de esta provincia. Despues de haber perdido en muy poco tiempo á uno de sus hijos y á su esposa, está hoy llorando el fallecimiento de su hijo Claudio.

Damos al buen amigo y aflijido pedro así como á su familia, el pésame mas cordial, al propio tiempo que le deseamos toda la resignacion necesaria á conllevar este nuevo infortunio.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo D. Juan Ciriot y familia que se encuentran en esta ciudad con objeto de despedirse de la de nuestro compañero en la prensa señor Nieto de Montaos, con la cual está intimamente entablado el señor Ciriot, y marchar á Filipinas á donde está destinado el antiguo y bravo ayudante del brigadier Ciriot, cuya reciente muerte lloran hoy todos los buenos liberales.

Deseamos al señor Ciriot mucha fortuna en la carrera de las armas y un regreso feliz de aquellas apartadas regiones.

—En el número próximo publicaremos el discurso que, con motivo de las discusiones de los proyectos de hacienda, ha pronunciado nuestro distinguido amigo y diputado á Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí D. Alberto de Quintana. La abundancia de materiales nos impide verificarlo hoy como quisiéramos.

—Tenemos cartas de la montaña en las que se nos participa haber

nevado con mucha abundancia en los Pirineos. No en valde el termómetro marcaba anteayer á las ocho de la mañana, cuatro grados bajo cero.

—Hé aquí una Real orden del ministerio de la Guerra que publicó la *Gaceta de Madrid* del 5 de los corrientes:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta el considerable número de individuos pertenecientes á los batallones de reserva y depósito que no han cumplido en la revista de este año con los deberes que les impone el artículo 230 del reglamento de 2 de diciembre de 1878, mas bien por ignorancia de sus deberes que no se les han hecho conocer en muchos casos, que por malicia ó morosidad indisculpable, ha tenido á bien resolver, de acuerdo con el Consejo de ministros, que por esta vez, sin que sirva de precedente para lo sucesivo, no sean tratados como desertores, sobreseyéndose las sumarias que se hayan incoado sin ulteriores consecuencias.

Es también la voluntad de S. M. que, para evitar la repeticion de estas faltas, encargue vucencia á los gobernadores militares de las provincias que anualmente, y con la debida anticipacion, hagan publicar en los Boletines provinciales, la obligacion que tienen los individuos que se hallan en sus casas pertenecientes á la reserva, á la clase de reclutas disponibles ó de licencia ilimitada, de presentarse personalmente á la revista de que trata el artículo 230 del expresado reglamento, incluyendo aquel integro, así como la pena en que incurre el desertor, á fin de que no pudiéndose alegar ignorancia por los interesados, se cumplan con todo rigor las disposiciones reglamentarias.»

—El Ayuntamiento de Ripoll ha tenido el buen acierto de suprimir las corridas de bueyes que anualmente tenían lugar en aquella villa á costa del erario municipal, y dedicar la cantidad que tenia presupuestada, para establecer clases nocturnas de instruccion en las que la clase obrera podrá aprender á leer y escribir gratuitamente.

Felicitemos al Ayuntamiento por su acuerdo en favor de la verdadera civilizacion de los pueblos, y encuentra de una costumbre tan bárbara como las corridas de bueyes.

—Lista curiosa que de los nombres de los personajes mas importantes de España, punto de su nacimiento y edad que actualmente tienen, publica un colega:

Excelentísimo Sr. D. Francisco Serrano, Capitan general del Ejército, nació en la isla de Leon (Cádiz) año 1810, tiene 71 años.—D. Práxedes Mateo Sagasta, nació en Torre-cilla de Cáceres (Logroño) año 1827, tiene 54 años.—D. Antonio Cánovas del Castillo, nació en Málaga, año 1828. Tiene 53 años.—D. Estanislao Figueras, nació en Barcelona, año 1818. Tiene 62 años.—D. Manuel Ruiz Zorrilla, nació en Burgo de Osma (Soria) año 1834. Tiene 47 años.—D. Emilio Castelar, nació en Cadiz, año 1831. Tiene 50 años.—D. Francisco Pi y Margall, nació en Barcelona, año 1824. Tiene 57 años.—D. Juan Bautista Topete, nació en Flacopaltá (Yatacan-América) en 1821. Tiene 60 años.—D. Cristino Martos, nació en Granada año 1830. Tiene 51 años.—D. José Posada Herrera, nació en Llanes (Oviedo) año 1815. Tiene 66 años.—D. Segismundo Moret y Prendergast, nació en Cádiz año 1838. Tiene 43 años.—D. José E. Hugaray, nació en Murcia, año 1833. Tiene 48 años.—D. Benancio Gonzalez, nació

en Sillo (Toledo) año 1831. Tiene 50 años.—D. Eugenio Montero Rios, nació en Santiago (Coruña) año 1832. Tiene 48 años.—D. Francisco Romero Robledo nació en Antequera (Málaga) año 1838. Tiene 43 años.—D. Francisco Silvela, nació en Madrid, año 1843, tiene 38 años.—D. Victor Balaguer, nació en Barcelona, año 1824. Tiene 56 años.—D. José Lopez Dominguez. Nació en Marbella (Málaga) año 1829. Tiene 52 años.—Marques de la Vega Armijo, nació en Madrid, año 1824. Tiene 57 años.—D. José Moreno Nieto, nació en Si-ruela, año de 1825. Tiene 56 años.

—El nuevo signo de crédito, el 4 por 100, será un valor del Estado pagadero por trimestres, amortizable en cuarenta años, y los intereses y amortizacion los satisfará al Banco de España, cuyo establecimiento debe retener de la recaudacion de contribuciones la cantidad necesaria para ese servicio preferente.

La negociacion de la conversion puede darse por asegurada. Habrá, pues, que emitir un capital nominal de 1800 millones de pesetas del nuevo papel al 4 por 100, y negociado al 85 para obtener ó cangear 1.552.111.000 en efectivo.

La deuda flotante ascenderá en 31 del mes actual á 315 millones de pesetas, los bonos en circulacion á 326 ó 327, las obligaciones Banco y Tesoro 353, las de aduanas 117, el 2 por 100 interior 238, idem exterior 123, y el resto hasta 1522 millones de pesetas, los demás valores llamados á la conversion, personal, material, caja de Depositos, carreteras y obras públicas.

—Anteayer quedó definitivamente constituida la sociedad de crédito titulada «Banco de Gobierno», según escritura pública otorgada ante el notario de esta Capital don Fernando Gasset, cuya junta de Gobierno la componen los siguientes señores:

Presidente.—Ilustrísimo Sr. don Narciso Heras de Puig, comisario de Agricultura Industria y Comercio.—Vice presidente.—D. José Gotarra, Comerciante y Naviero.—Vocales.—D. Juan Torres, Abogado y Hacendado D. Francisco Lloret, Hacendado D. José Oriol Barrau, Fabricante D. Clemente Botet, Hacendado don José Esquena y Mas, Hacendado don Narciso Gotarra, Comerciante y Hacendado D. Pedro Calvo, Comerciante D. Felipe Lloret, Abogado y Hacendado D. Juan Vicens, Hacendado D. Jose Catalá, Hacendado.

Directores.—D. José Oriol Barrau, D. Clemente Botet, D. Narciso Gotarra.

Suplentes.—D. Buenaventura Madreras, hacendado; D. José de Fonalleras, Fabricante y Hacendado; don Fortunato Balari, comerciante.

Administrador, D. Ramon Camplá comerciante.—Secretario, D. Eusebio Corominas, abogado.

Variedades.

Los Estados-Unidos son el pais mas clásico del mundo. Pueblos y razas descargan allí con dentro de un tonel sin fondo, y la vida social ofrece cuadros tan chispeantes y animados como los que retrata el siguiente diálogo.

Un Yankee se presenta en el despacho de billetes de un tren y pide 7 enteros y 33 medios billetes para niños menores de 7 años.

—¡Ha! ¿Es un colegio? dice el empleado: entonces teneis derecho á rebaja.

—¿Cómo un colegio? De ninguna manera. Viajo con mis mujeres y mis niños.

Era mormon.

La pieza titulada «El melon del diputado» que se estrenó en Madrid el dia 3 del corriente por la noche, en el teatro de Variedades, representada en escena un alcalde, que al empezar la sesion, dice á uno de sus amigos:

—Trae el censo.

—El censo es..... (responde aquel despues de vacilar un rato) un perro de presa.

Una niña preguntaba á su papá qué los serenos por qué los llaman así?

Y aquel le respondió:—para que siempre lo esten, viviendo en guerra con el vino, ¿entiendes?.....

El malogrado D. Nicolás Maria Rivero tenía chistes que aplastaban á mas corrido. Organizando antes de la revolucion de Setiembre el partido democrático en la casa de Sorri, dióle ganas á un representante de provincia de pronunciar, una vez ya constituido el comité y cuando la sesion iba á terminar, uno de esos discursitos soporíferos que la fatuidad tiene siempre en cartera, puliéndolo desde los tiempos de Mari-Castaña.

—¿Para qué pide V. la palabra?—le preguntó Rivero mirándolo de hito en hito.

—Señor presidente, para explicar los orígenes de la democracia.

—El momento no es el mas oportuno, ciudadano representante; pero le concedo la palabra á cordicion de que sea breve.

—Señores—empezó el orador despues de tomar aliento—la tierra ha sido creada ó increada, esto no lo sabemos; mas está fuera de duda que su primer estado fué incandescente, luego vino el enfriamiento y con el enfriamiento aparecieron las especies. Despues de estas épocas paleontológicas.....

—Permitame V. Zindadano interumpió Rivero con gravedad— voy á pedir un paraguas para cuando llegemos al diluvio.

El efecto de esta sal andaluza fué levantar la sesion en el acto, y el chasqueado tomó el tren huyendo de las sonrisas de las tertulias y cafes sin que nunca perdonase á D. Nicolas ni aun mas tarde siendo diputado á Cortes, «pero mudo», el malogro de sus ilusiones, mediante un discurso inaugural que tanto prometia.

T.

Telégramas

La comision del Código de Ultramar aprobó un dictámen aplicando á Cuba y Puerto-Rico la ley de disenso paterno de junio 1862, fijando la edad de 20 años para los varones, 17 para las hembras, y reconociendo á los patronos de esclavos libertos la facultad de dar consentimiento á falta de padre, madre ó abuelos.

El Orfeon.

A las 8 y media de esta noche tiene lugar el baile de costumbre de esta Sociedad, bajo un programa escogidísimo.

Imp. de «La Lucha».

Anuncios.

Se necesita un aprendiz para una casa de Comercio.—En esta imprenta darán razon.

Aprendiz.—Se necesita uno para el comercio, en esta imprenta darán razon.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

**PASTILLAS DE NIELK
de clorato de potasa comprimidas.**

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivación mercurial, fetidez del aliento, extinción de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc., etc.

Se ven en en las principales farmacias de España, Portugal y América.—
Precio 6 reales c/aja.

Los pedidos deben dirigirse al autor **Dr. Klein**, calle Escudillers, 6, 2.^o
Barcelona.
En Gerona farmacia del Sr. Garriga, Plateria, 39.

**BANCO DE PRESTAMOS
Y DESCUENTOS.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

domiciliada en **Barcelona** calle Ancha, n. 27, principal
CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS

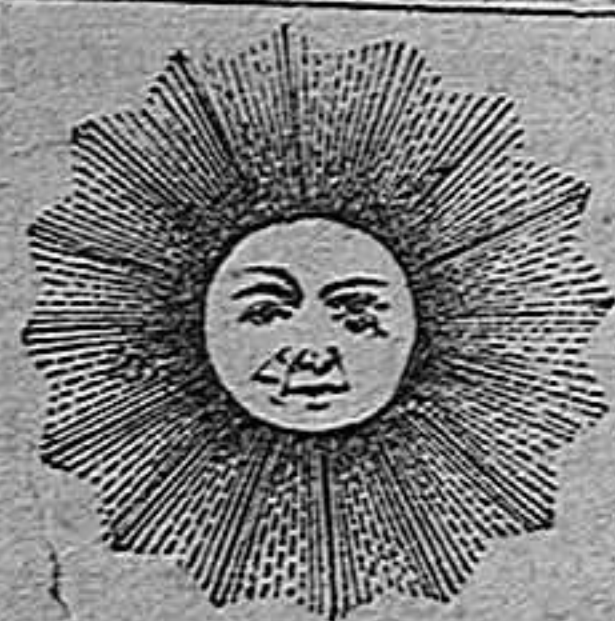
El **Banco de Prestamos y Descuentos** presta sobre efectos públicos acciones y obligaciones de cotización corriente.

Recibe depositos en efectivo metálico abonando un interés de 3 por 100 anual á los depósitos á 6 meses plazo y 4 por 100 anual á los depósitos cuyo plazo sea mayor de 6 meses.

Se encarga del cobro de cupones y demás documentos de crédito.

Admite cuentas corrientes con abono de un 2 por 100 de interés anual sobre los saldos diarios.

Se encarga de la compra y venta de valores en comision.



ASIA.

COMUNICACION, OPRE UN S... TARROS C... NÓNICOS; ETCÉTERA.
... y ... de cubrimiento

**Polvos anti asmáticos de
-GASTALDO-**

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositararios.—Gerona, Dr. Garriga, Plateria 29.—Barcelona Sr. Padró señores Borrell Hermanos —Lérida Sr. Abad.

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en días con las **Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison**; y después de curadas, no hay reinidencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitan á vuelta de correo, al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proviene todas las enfermedades que afectan al género humano.

Las **PÍLDORAS HOLLOWAY** restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la fuerza digestiva y gracias á sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particular morbosidad. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen los Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español.

relativas al uso de dichos medicamentos

envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Central del Profesor Holloway 422, Oxford-Street, Londres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañía trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD GONDAL

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Diciembre para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA GIBARA Y NUEVITAS.

trabordando en **PUERTO RICO** desde donde tienen establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se expenden tambien billetes para **NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA**, con transbordo en la **HABANA**.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOCA**

MENSAJERIAS MARITIMAS.

(Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa
Salidas de Marsella. | Salidas de Barcelona.

Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde
Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el **ALPHEE**. Tiene cámaras de 1.^a, 3.^a y 4.^a

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores para **Civitavechia, Génova, Liorna, Napoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires** y otros puertos del **Mar Negro, Oceano Indico y Atlantico**.

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2, carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia **D. Antonio Boca**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, **BEARN, La France Savoie Poitou Bourgoigne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros**

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 Diciembre

EL VAPOR LA FRANCE de 5000 toneladas

Precios: —1.^a clase, 160 duros.—2.^a 120 duros.—3.^a 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boca**

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figuras iluminadas de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

ANTONIO RUDON Y VINETA,
AJENTE DE ADUANAS.
PORT-BOU